



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Chubut a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Flavio Alfredo PINO COSTA, al Director, Dr. Sergio MERINO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Flavio Alfredo PINO COSTA (DNI 22.690.154) como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Chubut.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Sergio MERINO (DNI 17.033.342), como Director, y al Dr. Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ (DNI 26.344.449), como Co-Director de la Tesis “Situación del Sector Textil en el Parque Industrial de Trelew. Diagnóstico y Estrategias para un Desarrollo Regional Equitativo y Participativo”, presentada por el Lic. Flavio Alfredo PINO COSTA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1106/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General